

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	205843
Número de orden de compra a modificar:	46268

Entidad compradora:	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS
Nombre del solicitante:	Martha Liliana Perdomo Ramirez
Proveedor:	Servi limpieza S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-31 15:12:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-04-03	2021-05-03

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45615	CDP	CDP-612	CDP	612
45614	CDP	CDP-605	CDP	605
Nueva	CDP-2915-2020	CDP-2915-2020	CDP	2915-2020

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 11	12.5	Mes	18805458.54	CDP-612	235068231.75
2	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	12.5	Mes	1709587.14	CDP-612	21369839.25
3	ays03--R11 - Turno operario de mantenimiento Turno - 9	12.5	Mes	463752.09	CDP-612	5796901.13
4	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.5	Unidad	3761627.39	CDP-612	47020342.38
5	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-612	0.00
6	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-612	0.00
7	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	3092553.14	CDP-612	3092553.14
8	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	5875850.97	CDP-612	5875850.97

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 11	13.50	Mes	18805458.54	CDP-612	253873690.29
Editado	2	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	13.50	Mes	1709587.14	CDP-612	23079426.39
Editado	3	ays03--R11 - Turno operario de mantenimiento Turno - 9	13.50	Mes	463752.09	CDP-612	6260653.22

Editado	4	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	13.50	Unidad	3761627.39	CDP-612	50781969.77
Editado	7	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	3339957.39	CDP-612	3339957.39
Editado	8	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	6345919.05	CDP-612	6345919.05

Detalle o justificación de la aclaración

La razón en adicionar y prorrogar la orden de compra es debido que la Entidad deberá garantizar para el año 2021 el servicio de aseo y cafetería hasta que se surta el nuevo proceso y que definan el presupuesto para la vigencia 2021, por ende se hace necesario efectuar la adición del contrato hasta por el cincuenta por ciento (50%) del límite establecido, teniendo en cuenta que a la fecha la Entidad cuenta con prepuesto para adicionar el contrato en mención. CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN.



Firma ordenador del gasto
JARDIN BOTANICO DE BOGOTA
Directora: MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Documento: C.C. 65.734.883



Firma de proveedor – SERVILIMPIEZA S.A.
NIT.800.148.041-0
Nombre Rep Legal: ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA
Documento: C.C. 17.133.901

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2915

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ORLANDO
RODRIGUEZ
CARVAJAL

Firmado digitalmente
por ORLANDO
RODRIGUEZ CARVAJAL
Fecha: 2020.12.31
10:48:33 -05'00'

ORLANDO RODRIGUEZ CARVAJAL
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
131020202030502	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	25.457.987
			Total	25.457.987

Objeto:

ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO NO. 024-2020 CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL ABASTECIMIENTO DE INSUMO Y PERSONAL, PARA EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

Se expide a solicitud de MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ Cargo DIRECTORA mediante oficio número 4674 de DICIEMBRE 23 DE 2020.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 31 DE 2020

Documento firmado por: ORLANDO RODRIGUEZ CARVAJAL / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: ORODRIGUEZC 31.12.2020

Elaboró: EBARRENO 31.12.2020

Impresión: 31.12.2020-10:42:38 ORODRIGUEZC 0000086773 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Orden de compra
NUMERO	JBB-024-2020 – No. Orden de compra 46268
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL ABASTECIMIENTO DE INSUMO Y PERSONAL, PARA EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS"
CONTRATISTA	SERVI LIMPIEZA S.A.S
SUPERVISOR INTERVENTOR	o ORLANDO RODRÍGUEZ CARVAJAL Secretario General y de Control Disciplinario
VALOR INICIAL	\$ 229.121.077,40
PLAZO INICIAL	Nueve (9) meses
FECHA DEL ACTA DE INICIO	17/03/2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2020
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	No. 1 \$ 89.102.641,21
PRORROGAS	No. 1 tres (3) meses y quince (15) días.
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	318.223.718,62
PLAZO FINAL	03/04/2021
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

Con base en esta información, el Supervisor procede a solicitar la siguiente modificación:

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Adición y Prórroga N° 2
CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN	Adicionar el valor del contrato en la suma de \$ 25.457.987 y Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en un (1) mes.
ACLARACIONES SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO (En caso de adiciones)	Número de CDP 2915 del 31 de diciembre de 2020, por un valor de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$25.457.897) El supervisor certifica que con la presente adición no se supera el límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
CONDICIONES EN CASO DE CESIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

Se requiere adicionar y prorrogar el contrato 024 de 2020 suscrito con SERVI LIMPIEZA S.A.S cuyo objeto consiste en "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL ABASTECIMIENTO DE INSUMO Y PERSONAL, PARA EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS", para el óptimo y eficiente funcionamiento de las diferentes dependencias de la Entidad, el cual se requiere para mantener los bienes muebles e inmuebles y oficinas en estado de higiene, de tal manera, que se pueda evitar su deterioro y mantener un ambiente adecuado para los servidores públicos, colaboradores y visitantes que a diario recorren las instalaciones del Jardín Botánico, por eso se hace necesario poder contar con el servicio de aseo integral, siendo responsabilidad del Jardín Botánico José Celestino Mutis a través de la Secretaría General y de Control Disciplinario garantizar el funcionamiento administrativo y de los bienes de la Entidad. Así mismo se debe tener en cuenta que con la emergencia sanitaria que atraviesa el país por la llegada del Coronavirus (COVID-19), se deberá garantizar las jornadas de limpiezas y desinfección a las diferentes áreas de la Entidad de manera constante para prevenir y mitigar la propagación del virus.

Así las cosas, es necesario adicionar la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$25.457.897)** y prorrogar el contrato por **UN (1) MES**, teniendo en cuenta que se debe iniciar la estructuración de estudios previos y estudios del mercado para dar inicio al nuevo proceso de Aseo y Cafetería para la vigencia 2021. A continuación, proyección del valor a adicionar.

CONCEPTO	Valor Adicionar
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	18.805.458,54
COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO	1.709.587,14
TURNOS OPERARIOS DE MANTENIMIENTO	463.752,09
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	3.761.627,39
% AIU	247.404,25
IVA	470.068,08
Total	25.457.897,49

La razón en adicionar y prorrogar la orden de compra es debido que la Entidad deberá garantizar para el año 2021 el servicio de aseo y cafetería hasta que se surta el nuevo proceso y que definan el presupuesto para la vigencia 2021, por ende se hace necesario efectuar la adición del contrato hasta por el cincuenta por ciento (50%) del límite establecido, teniendo en cuenta que a la fecha la Entidad cuenta con presupuesto para adicionar el contrato en mención.

La forma de pago de esta modificación contractual será la establecida en la cláusula Cuarta del contrato principal.

ANEXOS	1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2. Certificado Personería de Bogotá 3. Certificado Contraloría 4. Certificado Procuraduría 5. Consulta Policía Nacional 6. Consulta Medidas Correctivas 7. Cámara de comercio 8. Documento Aceptación suscrito por el contratista
---------------	--


ORLANDO RODRÍGUEZ CARVAJAL
Secretario General y de Control Disciplinario

Proyectó: Keila Orozco – Profesional Secretaría General y de Control Disciplinario
 Revisó: L. Marta Ruth Silva – Coord. Jurídica Secretaría General y de Control Disciplinario